



2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 04 SEP 2013

Expte. N° 140/13

VISTO estas actuaciones y la Factura N° 0001-00000364 de la firma Adriana Inés Otero, emitida por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$ 2.825,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE dicho importe corresponde al servicio de catering servido el día 4 de julio de 2013, con motivo de llevarse a cabo una reunión de trabajo para organizar el CIU – CARRERA DE MEDICINA.

QUE el gasto fue autorizado por Rectorado y se adjunta el comprobante debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$ 2.825,00), correspondiente al servicio de catering servido el día 4 de julio de 2013, con motivo de llevarse a cabo una reunión de trabajo para organizar el CIU – CARRERA DE MEDICINA.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado el gasto dispuesto en el artículo precedente en las siguiente partida presupuestaria:

A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO FAC.CS. EXACTAS  
A/C RECTORADO

RESOLUCION R-N° 0657-13